

Respetable Magistrada:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Pueblos Indígenas realizó un monitoreo sobre la situación de atención de la institucionalidad pública, en el marco del COVID-19 en el Municipio de Playa Grande Ixcán, Departamento de Quiché; con la finalidad de verificar la situación de conflictividad que enfrentan los pueblos indígenas y la situación de atención de las instituciones públicas frente a la referida pandemia. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para su consideración:

1. Continuar con el desarrollo de las líneas de acción priorizadas en los ejes de acceso e impulso de programas de enseñanza de los idiomas nacionales, así como del eje de atención con pertinencia cultural, para el fortalecimiento del conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas; estos procesos dirigidos a operadores de justicia, auxiliares judiciales y demás personal administrativo de la institución en el municipio de Ixcán;
2. Continuar con las medidas sanitarias para prevenir el contagio del COVID-19, tanto del personal trabajador que atiende el Organismo Judicial en el Municipio de Ixcán, como de las personas que concurren a los juzgados.

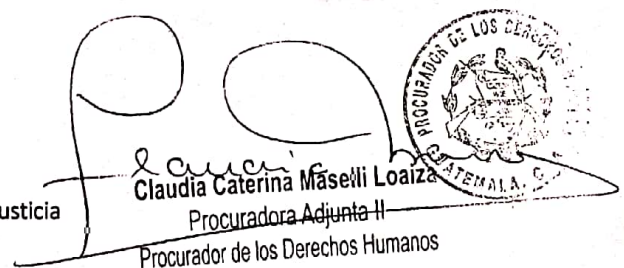
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de los Pueblos Indígenas.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo/defensorias-de-los-pueblos-indigenas.html>


Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Magistrada
Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidenta del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia
Su despacho



Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo

PRESIDENCIA
DEL ORGANISMO JUDICIAL
RECIBIDO
07 MAY 2021
HOY A LAS
POR:  MTS.